MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETO Nº 0450

NEUQUÉN, 11 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE Nº 3341-M-05, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Cuadro Provisorio Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar de la obra: **"110 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL"**; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1396/04, se adjudicó la Contratación Directa OE Nº 20/2004 referente obra. **"110 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL"** a favor de la empresa **BRASPIN S.A.**, por un importe de **$ 288.165,22** y con un plazo de ejecución de obra previsto en **90** días corridos;

Que el señor Director General de Inspecciones, Estudios y Proyectos eleva la documentación necesaria para tramitar la ampliación de la obra precitada y del plazo contractual;

Que la Dirección de Inspecciones solicita la autorización para la ejecución de trabajos adicionales y la ampliación del plazo contractual de la Obra;

Que como lo indica en su informe el Director de Inspecciones, en el lugar donde se debía ejecutar la fundación de un bloque de 40 nichos, se encontraba el viejo osario, debiendo procederse al traslado de los restos al nuevo osario, construido a tal efecto;

Que en un principio se acordó con la Dirección Cementerio el traslado de los restos al nuevo osario, tarea que fue compartida con la Empresa, aportando para tal fin una máquina retroexcavadora y personal necesario;

Que el Inspector de Obra solicita a la Contratista la cotización para llevar a cabo el traslado de los restos, ascendiendo a la suma de $ 1.874,27, contando con el visado de la División Cómputos, Presupuestos y Copistería;

Que en consecuencia y en función de los trabajos

Dra. GRACIELA M. Y. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

adicionales surgidos en la obra, incorporándose el Ítem nuevo Nº 16 "Traslado Restos Osario", en la obra: "110 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL", la Inspección de Obra procedió a elaborar el Cuadro Provisorio Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar, el cual arroja un mayor volumen de obra por $ 1.874,27, equivalente al 0,65% de aumento respecto del monto del contrato original;

Que el Inspector de Obra informa que los trabajos adicionales ya fueron ejecutados, correspondiendo la convalidación del gasto, adjuntando la foja de medición pertinente;

Que asimismo, el Inspector de Obra justifica una ampliación del Plazo contractual de la obra de 50 días corridos, fundamentándose en el tiempo insumido en el traslado de los restos del viejo osario, adjuntando el Plan de Trabajos y Curva de Inversión (original y modificada);

Que la presente tramitación cuenta con el Vº Bº de la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos;

Que la aprobación de trabajos adicionales y las ampliaciones del plazo contractual se encuentran previstas en los Artículos 45º), 46º) y 50º), respectivamente, de la Ley Provincial Nº 0687 de Obras Públicas;

Que por Pase Nº 220/05, toma intervención la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto-, informando que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", Obra: "Cementerio Central -Nichos-" cuenta con crédito presupuestario suficiente, procediendo a invalidar la partida correspondiente mediante Preventivo Nº 1892, adjuntando Planilla SINCO;

Que luce Informe Nº 110/DAI/05, producido por la Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría, efectuando algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras- comunica que, tomado conocimiento de las observaciones formuladas, se tendrá en cuenta para futuros casos similares;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe Nº 72/05, contando con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Contrataciones y Anexos
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Públicas y Gestión Urbana, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Provisorio Comparativo de Obras e ---------- Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar de fs. 25 del Expediente OE Nº 3341-M-05, correspondiente a la obra: **"110 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL"**, del cual surge un mayor volumen de obra equivalente a un monto de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 1.874,27)**.-

Artículo 2º) CONVALIDAR los Trabajos Adicionales ejecutados en la obra: ---------- **"110 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL"**, los que ascienden a la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 1.874,27)**, a favor de la empresa **BRASPIN S.A.**.-

Artículo 3º) APROBAR el Plan de Trabajos y la Curva de Inversión (original ---------- y modificada) de fs. 23 del Expediente OE Nº 3341-M-05, correspondiente a la obra: **"110 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL"**, llevando la nueva fecha de finalización de la misma al día 05 de mayo de 2005.-

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, contra la presentación de los Certificados de Obra pertinentes, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", Obra: "Cementerio Central -Nichos-" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOMEN conocimiento del presente Decreto, la Dirección ---------- General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, la Dirección de Inspecciones, la Dirección de Promoción de Obras, la Contaduría

Dra. GRACIELA M. V. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Municipal y la Empresa contratista, a sus efectos.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///eha.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Técnica, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1516
Fecha: 20 / 05 / 05